



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-65-2025

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSI-VA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **14:00 (catorce horas)** del **02 de abril del 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional para la contratación del **SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSIVA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 Fracción III, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 36, 36 bis, 40, 41 fracción VII, 45, 46, 47 y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en el oficio de invitación a la Adjudicación, en virtud de haberse declarado desierto ya que las propuestas recibidas en la Licitación Pública Nacional numero LA-50-GYR-050GYR002-N-46-2025 no reunían los requisitos solicitados por la convocante.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente:
En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la **evaluación técnica**, la cual fue realizada por la Dra. Laura Isela Mayo Rangel, Titular de la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud y validada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, **la cual se adjunta a la presente acta**, se determina lo siguiente:

Participante	Descripción	Dictamen	Motivo	Fundamentación
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, A.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSIVA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

De la evaluación legal, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

1. Se relacionan las proposiciones determinadas como **SOLVENTES**:

Participante	Descripción	Dictamen	Motivo	Fundamentación
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, A.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSIVA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.


ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-65-2025

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSI-VA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

2. En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre del proveedor a **quien se le adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PARTICIPANTE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, A.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSI-VA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	\$4,400.00

PARTICIPANTE	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, A.C.	\$840,000.00	\$2,100,000.00

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 04 de abril al 31 de diciembre de 2025.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/ FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N06525-001-00	S5M0050	SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, A.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSI-VA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	\$840,000.00	\$2,100,000.00	04 de abril al 31 de diciembre de 2025	Si DIVISIBLE 10%

FO-CON-13



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

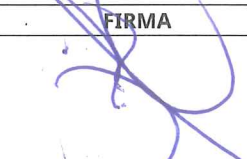
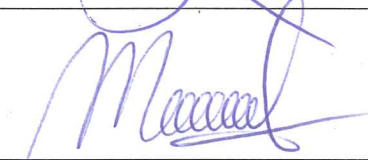
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-65-2025SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTROCONVULSI-VA" (TEC)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



EVALUACIÓN TÉCNICA

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
No. LA-50- GYR-050GYR002-N-65-2025
SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO
"TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA" (TEC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Fecha: 31 /marzo/2025

En el acto de adjudicación directa señalada se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de la proposición del participante.

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	SAN.JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPEUTICO "TERAPIA ELECTRO CONVULSIVA"

Jany

La evaluación de la proposición se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la adjudicación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dicha proposición.

[Handwritten signature]



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente la propuesta recibida a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos tal como se consigna a continuación:

NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA.	SI		
LICENCIA SANITARIA	SI		
AVISO DE FUNCIONAMIENTO	SI		
RESPONSABLE SANITARIO	SI		
CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA OFICIAL: NOM-006-SSA3-2011 , PARA LA PRACTICA DE ANESTESIOLOGÍA. PUBLICADA EN EL DOF. EL 23 DE MARZO DE 2012.	SI		
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO	SI		
FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.	SI		

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, y sus Anexos se advierte lo siguiente: El proveedor SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD A.C **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR002-N-65-2025

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dra. Laura Isela Mayo Rangel
Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud.

Valido:

Dra Sandra Judith Vazquez Avelar
Coordinación de Prevención y Atención en Salud



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD,
A.C.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD, A.C.

Buscar Exports

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « () »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejecutar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC**
Periodo: 02/04/2015 a 02/04/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 de 0

CONSULTA POR FECHA

Abr 2025						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 02/04/2025

DOLAR	UDIS
20.3587	8.423374
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
9.3208%	9.3931%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
9.4990%	9.05%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
 Sí

